



ANUNCIO Nº 2

Convocatoria:	Provisión de un puesto de trabajo de ARQUITECTO TÉCNICO.
Publicación Bases de la convocatoria:	B.O.C.M. nº 15, de 19 de enero de 2022
Forma de provisión:	Concurso general de méritos
Trámite:	Resultado definitivo de la valoración de méritos

Se hace público que la Comisión de valoración del procedimiento provisión de puestos reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- A la vista de la documentación aportada en el trámite de subsanación de defectos, otorgar las siguientes **puntuaciones definitivas** del concurso de méritos ordenadas de mayor a menor, así como mandar su publicación en el Tablón de Anuncios/Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Valoración del grado personal consolidado (Máx. 20 puntos)	2. Valoración del trabajo desarrollado (Máx. 40 puntos)	3. Cursos de formación (Máx. 30 puntos)	4. Antigüedad (Máx. 10 puntos)	5. Méritos específicos (Máx. 40)	TOTAL
ANA MARÍA LÓPEZ BORRALLO	20	40	30	10	40	140
CARMEN PONCIO GARCÍA	20	40	30	4,50	22,60	117,10
Mª JOSÉ JIMENO BORDÉS	20	40	11,50	6,50	31,80	109,80

TERCERO.- De conformidad con la base 8.2 de la convocatoria, **elegir al órgano competente propuesta de provisión del puesto de trabajo a favor de ANA MARÍA LÓPEZ BORRALLO, por haber obtenido la máxima puntuación. (.../...)**

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo.- Virginia Núñez Gascón